



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral
Nº 0012 -2013-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 15 FEB. 2013

VISTO:

La Resolución Directoral Nº 0008-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 30/01/2013, de cambio de registro de firmas de la Unidad Operativa 401268 Región Ayacucho - Oficina SubRegional Paucar del Sarasara, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 0008-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 30/01/2013, donde dice: "Designar a partir de la fecha al Bach Ing. VALENCIA MIRALLES, Manuel Fernando como nuevo responsable", debe decir: "Designar a partir de la fecha al Bach Ing. VALENCIA MIRALLES, Manuel Fernando, Director de Programa Sectorial I, en reemplazo del Ing. GUTIERREZ DEL VILLAR, Alfredo; como nuevo responsable titular de la Cuenta Bancaria la Unidad Operativa 401268 Región Ayacucho Oficina SubRegional Paucar del Sarasara".



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Nº 0008-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 30/01/2013, donde dice: "Designar a partir de la fecha al Bach Ing. VALENCIA MIRALLES, Manuel Fernando como nuevo responsable", debe decir: "Designar a partir de la fecha al Bach Ing. VALENCIA MIRALLES, Manuel Fernando, Director de Programa Sectorial I, en reemplazo del Ing. GUTIERREZ DEL VILLAR, Alfredo; como nuevo responsable titular de la Cuenta Bancaria la Unidad Operativa 401268 Región Ayacucho Oficina SubRegional Paucar del Sarasara".



ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Operativa vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Bach Ing. VALENCIA MIRALLES, Manuel Fernando	Administrador
b. CARDENAS GUEVARA, Santos Inocencio	Tesorero

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO
Ing. CARLOS ALFREDO PALOMINO ARANDA
Director Regional de Administración



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a la Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
expedida por mi despacho.

Asentadamente



ABGG. WILLY QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL